

DECRETO N° 446/2021

VISTO:

La Ordenanza N° 1098/2021 del Concejo Deliberante de Los Cocos, mediante la cual se prorroga el plazo de vigencia de la Ordenanza N° 1052/2020 sancionada con fecha 01 de Mayo de 2020, a partir del 01 de enero de 2022 y hasta el 30 de junio de 2022;

Y CONSIDERANDO:

Las atribuciones conferidas a este Departamento Ejecutivo Municipal en el Art.49°, Inc. 1) de la Ley Orgánica Municipal N° 8102, correspondiendo promulgar, publicar y hacer cumplir las Ordenanzas sancionadas por el Concejo Deliberante y reglamentarlas en los casos que sea necesario;

POR TODO ELLO,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS COCOS

DECRETA

Artículo 1°.- PROMÚLGASE la Ordenanza N° 1098/2021 del Concejo Deliberante de Los Cocos, mediante la cual se prorroga el plazo de vigencia de la Ordenanza N° 1052/2020 sancionada con fecha 01 de Mayo de 2020, a partir del 01 de enero de 2022 y hasta el 30 de junio de 2022.

Artículo 2°.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese

Los Cocos, 23 de diciembre de 2021

DECRETO N° 446/2021

Firmado:

GASTON HORACIO IGLESIAS
Secretario de Gobierno

GUSTAVO ENRIQUE CEBALLOS
Intendente Municipal